

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit**, presentada por el Diputado Heriberto Castañeda Ulloa y el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos.

La Comisión de Educación y Cultura, es competente para conocer el presente asunto de conformidad a los artículos 66, 68, 69 fracción VI y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los artículos 51, 54 fracción VI inciso h), 55, 99, 100 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de lo siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Educación y Cultura encargada de analizar y dictaminar la Proposición de Acuerdo, desarrolló el estudio conforme el siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa referida;
- II. En el apartado correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO**” se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” las y los integrantes de la Comisión que dictamina, expresa los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente Dictamen, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**RESOLUTIVO**” el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de agosto del 2019, el Diputado Heriberto Castañeda Ulloa y el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos presentaron a la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, la Proposición de Acuerdo que Exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión a efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO

Dentro de los fundamentos expuestos por los Diputados Ignacio Langarica Ávalos y Heriberto Castañeda Ulloa se resalta que:

La educación debemos entenderla como el proceso mediante el cual se desarrollan las facultades físicas, intelectuales y morales de una persona con la finalidad de integrarse mejor en la sociedad. Según el fondo de las Naciones Unidas para la



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

Infancia por sus siglas UNICEF; la educación desarrolla habilidades y conocimientos necesarios para que las personas puedan desarrollarse como adultos y además a través de la educación, se proporcionan herramientas para conocer y ejercer sus derechos.

De esta manera, la educación constituye una herramienta que conduce al conocimiento y este, libera las mentes de los individuos que, en conjunto, forman la sociedad.

Por su parte, la Real Académica Española (RAE), define la educación como la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes, de igual manera establece que es la instrucción por medio de la acción docente.

También, la educación es un derecho humano, así lo estableció la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la declaración Universal de los derechos humanos el 10 de diciembre de 1948 en el artículo 26, mismo que a la letra dice:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación será gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Ahora bien, el Estado mexicano, incluyó en su legislación la disposición antes mencionada en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que hace se establece que todas las personas tienen derecho a recibir educación, se hace responsable al Estado de impartir educación, considerada como obligatoria hasta nivel medio superior “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Por su parte, la UNICEF afirma que las niñas y los niños que viven en comunidades y pueblos indígenas o hablan un idioma diferente al español como lengua materna, están especialmente en riesgo de no ir a la escuela o de tener un bajo aprovechamiento. Los niños, niñas y adolescentes indígenas en México atraviesan por un mayor número de dificultades y tienen menor acceso a la educación que el resto de los niños y niñas, por ejemplo, según el Panorama Educativo de la Población Indígena y Afrodescendiente (2017) establece que, solamente 1 de cada 10 adolescente que sólo habla una lengua indígena y no habla español asiste a la escuela en México, en comparación con 7 de cada 10 del resto de la población.

Las diferencias entre la población urbana y la rural siempre ha sido evidente, el acceso a los servicios públicos básicos se dificulta por diversas circunstancias y repercute en distintos ámbitos, uno de los más importantes es la educación que, no

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

sólo es un problema actual, sino que es una situación que México ha venido arrastrando desde sus inicios como país.

Cuando México alcanzó la estabilidad política después de los gobiernos revolucionarios, se inició con el proyecto de transformación a las masas campesinas que vivían de la producción para el autoconsumo, esto con la finalidad de lograr la transformación hacia el México capitalista para atender las exigencias y promesas de la época revolucionaria. Como el reparto agrario, el acceso a la educación fue una de las acciones sociales más importantes que dejó la Revolución.

Sin embargo, a pesar de que las fuerzas populares de Emiliano Zapata y Francisco Villa fueron derrotadas, la educación rural prometía mejorar la condición de pobreza en la que se encontraba sumergida la mayor parte de la población mexicana, a palabras de Tanalís Padilla (2009), las normales rurales serían una de las únicas vías por las cuales los campesinos podrían ascender socialmente.

Posterior al reciente acceso a la educación rural, surgieron las normales rurales que se originaron con las escuelas normales rurales, estuvieron fuera de las agendas prioritarias del gobierno federal, lo cual generó que nunca tuvieran presupuesto suficiente para cubrir sus necesidades, el apoyo se buscaba desde fuentes exteriores y esto con el tiempo le generó a las escuelas normales rurales el sentido de autonomía y se relacionó más estrechamente con las comunidades en donde se encontraban, pues estas les dotaban de materiales y artículos para que subsistieran, además los programas de estudio eran realizados por las mismas personas de las comunidades y cualquier conocimiento era aplicado para el beneficio de las misma comunidad atendiendo sus mismas necesidades.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

A pesar de que muchas veces en la historia de México los gobiernos quisieran ponerle fin a las escuelas normales rurales por la manera en la que surgían líderes sociales de las comunidades, estas, han resistido, sin embargo, muchas han sido cerradas.

Actualmente existen 444 Escuelas Normales a lo largo del país, de estas 262 son públicas y 178 son privadas, y 17 son normales rurales de las 36 que llegaron a ser en 1939.

Según un informe del 2015 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) alrededor de 78 mil estudiantes normalistas a lo largo del país provienen de entornos rurales y tienen ingresos menores a los que establece la línea de bienestar mínimo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL).

Las escuelas normales rurales han estado implicadas en un sinnúmero de protestas que han repercutido en las agendas de gobiernos nacionales, las y los jóvenes junto con profesores han participado en manifestaciones a lo largo del país en donde exigen distintas cosas, principalmente la atención del Estado a las normales rurales en cuanto a presupuesto y aumento de matrícula.

Aunado a lo anterior, el más importante suceso en la historia de las normales rurales en el país sin duda ha sido el que ocurrió en la escuela normal rural, Raúl Isidro Burgo de Ayotzinapa, que se convirtió en uno de los sucesos más importantes de la política nacional pues no solamente cimbró las escuelas rurales en el país, sino que repercutió diversas cuestiones en materia social y política.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

Ahora bien, en el año de 1969 por instrucciones del entonces presidente de la República Mexicana, Gustavo Díaz Ordaz fue cerrada definitivamente la Benemérita Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit, institución formadora de maestros rurales que inició su trayectoria en el año de 1930.

Las normales rurales, al igual que el resto de las instituciones educativas representan una oportunidad para que los jóvenes desarrollen habilidades que les permitan ejercer transmitir conocimientos; tan es así que las maestras y los maestros egresados de las normales rurales, específicamente aquellos que egresaron de la Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit, salieron con una cálida preparación profesional, fueron promotores de radicales cambios sociales, no solo de aquellas comunidades en las que trabajaron, sino general, pues su espíritu de justicia y lucha es lo que los mantuvo por generaciones.

La Proposición de acuerdo tiene como objetivo principal exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

Finalmente, la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit para las y los nayaritas representaría una nueva oportunidad para que se continúe con la formación de personas críticas y comprometidas con la educación; no olvidemos que la población rural constituye el sector indispensable para el progreso de nuestras sociedades, nuestro Estado y sobre todo nuestro país.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis pertinente de la Proposición de Acuerdo, presentada por los Diputados Heriberto Castañeda Ulloa e Ignacio Alonso Langarica Avalos, quienes integramos la Comisión Legislativa de Educación y cultura consideramos elemental el estudiar a fondo el contexto y el origen de esta resaltando lo siguiente:

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) afirma que la Educación es un “Derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad” además afirma que “La educación transforma vidas y ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible, conocimientos, cultura, valores. Espíritu, entre otros factores necesarios para el ser humano. (2017)
- De igual forma la UNESCO afirma que “El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda Mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), adoptado por la comunidad internacional. El ODS 4 está basado en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible.”
- La educación va de la mano con la justicia, pues constituye un bien social que produce libertad para las personas.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- Paralelamente, el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la parte que nos interesa, establece que:

“Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.”

- Aunando a lo anterior, con fecha de 22 de febrero del año 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un acuerdo donde afirma que “las escuelas normales han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sistema educativo y la construcción de nuestro país. Hoy, en un mundo globalizado y cambiante, la educación y los maestros enfrentan nuevos desafíos. Por ello, es necesario transformar las escuelas normales para garantizar que continúen siendo el pilar de la formación de los maestros de México”.
- En ese sentido, las normales, junto con la escuela primaria rural y la secundaria, constituyen las instituciones más distintivas emanadas de la revolución en su incesante lucha por el mejoramiento social de nuestro país.
- La fundación misma y las tareas iniciales de organización de las primeras normales rurales constituyen una gesta heroica, considerada actualmente como un lazo cordial de unión entre los sectores más vulnerables de México, la cultura, los anhelos patrióticos y de integración nacional. El propósito hoy es que, por la calidad de su planta académica, las escuelas normales aseguren el egreso de los mejores profesionales de la educación.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- Por otro lado, la inclusión supone también una educación eficaz para todas las personas, y de manera particular para aquellos alumnos y alumnas que reclaman una atención individualizada por sus características étnicas, condiciones de pobreza, situación de riesgo o por manifestar alguna discapacidad
- En ese contexto, la Escuela Rural es un establecimiento alejado de la ciudad, que tiene como objetivo impartir educación a niños, niñas y jóvenes que no pueden viajar hasta la ciudad a llevar a cabo su derecho a la educación. De este modo la institución favorece la integración social y brinda oportunidades de progreso a quienes residen en regiones alejadas. De no existir estas escuelas, las familias deberían mudarse a ciudades o los pequeños no podrían asistir a clases.
- Por su parte, las normales rurales se originan con las escuelas normales regionales y las escuelas centrales agrícolas que se construyeron a principios de los años veinte. Las normales regionales debían formar maestros que en breve tiempo estuvieran capacitados para enseñar a leer y a escribir, e introducirían nuevas técnicas de agricultura, así lo afirma Tanalís Padilla
- Asimismo, Páez (2001) expresa que “la Educación rural es la columna vertebral del desarrollo rural, sin ella la absorción y la adopción de tecnología no será posible, la historia nos presenta evidentes ejemplos al respecto” (p.65).
- Uno de los mayores beneficios de la escuela rural desde un punto de vista social es la oportunidad que les brinda a los niños, niñas y adolescentes de hacer amigos de su edad, ya que en el campo las casas suelen estar muy lejos unas de otras.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- Con respecto a lo anterior, Gloria Ximena Orozco, Analista del Departamento de Comunicaciones de la Universidad Industrial de Santander afirma que “La situación de la educación rural ha sido analizada e investigada por profesionales, que desde distintas disciplinas han contribuido a la comprensión y el diagnóstico de esta situación. Gracias a dichas investigaciones, hoy se tiene claro que el sector rural renovado que se busca y que permitirá potenciar el desarrollo económico y agropecuario del país, se dará en la medida que los agricultores adquieran nuevos conocimientos y habilidades, para lo que se requiere renovar la manera de formar y capacitar a las familias campesinas.”
- Además, las escuelas normales rurales fueron creadas después de la Revolución de 1910 como parte del ambicioso proyecto cultural que buscaba transformar la vida de las comunidades rurales a través de la escuela.
- “Junto con el reparto agrario, el acceso a la educación fue una de las conquistas sociales más importantes de la Revolución que, a pesar de la derrota de las fuerzas populares de Emiliano Zapata y Francisco Villa, prometía mejorar la condición de pobreza en la cual se encontraba la mayoría de la población mexicana.” Afirma Tanalís Padilla en su obra *Las normales rurales: historia y proyecto de nación*, en el año 2009.
- Por otro lado, en 1928 se creía que las Normales Rurales eran un gran acierto la construcción del México moderno. Las bases de organización de este tipo de instituciones educativas eran configuradas desde el discurso de la Secretaría de Educación Pública como una familia, donde el director eran los padres, los profesores eran los hermanos mayores que cuidaban y protegían a sus hermanos menores, los alumnos.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- Para Rafael Ramírez, encargado de las Misiones Culturales entre 1927-1935 y uno de los principales teóricos de la escuela rural, la centralidad de la agricultura para la nueva obra educativa fue muy importante, expresó Ramírez en su obra Propósitos fundamentales que la educación rural mexicana debe perseguir que "Siendo la agricultura uno de los más grandes intereses de la vida campesina, la educación rural debe captar ese interés y volverse agrícola por naturaleza".

Ahora bien, según la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, las Escuelas Normales Rurales en México son las siguientes:

1. Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez" (Aguascalientes)
 2. Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez" (Campeche)
 3. Escuela Normal Rural Mactumactzá (Chiapas)
 4. Escuela Normal Rural "Carmen Serdán" (Puebla)
 5. Escuela Normal Rural "Gral. Lázaro Cárdenas Del Río" (México)
 6. Escuela Normal Rural "vasco De Quiroga" (Michoacán de Ocampo)
 7. Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata" (Morelos)
 8. Escuela Normal Rural Vanguardia (Oaxaca)
 9. Escuela Normal Rural "Carmen Serdán" (Puebla)
 10. Escuela Normal Rural "General Matías Ramos Santos" (Zacatecas)
 11. Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez" (Tlaxcala)
 12. Escuela Normal Rural De Tamaulipas "Mtro. Lauro Aguirre" (Tamaulipas)
 13. Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles" (Sonora)
- En la actualidad existen **444** Escuelas Normales a lo largo del país, de las cuales **262** son públicas y **178** son privadas, y aproximadamente **17** son normales rurales de las **36** que llegaron a ser en 1939.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- Además, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en el 2015 afirmó que alrededor de 78,000 estudiantes normalistas en México, provienen de entornos rurales y tienen ingresos menores a los que establece la línea de bienestar mínimo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL).

Por su parte, el Consejo Nacional de Población afirma que:

De las 196 mil localidades rurales menores de 2 500 habitantes, con una población de 24.6 millones de habitantes, identificadas en el censo de 2000:

14.6 por ciento (28.6 mil) se sitúan en las inmediaciones de las ciudades (de 15 mil o más habitantes), formando parte de los procesos de suburbanización con una población de 4 millones de personas.

8.5 por ciento (16.8 mil) se localiza cerca de centros de población (entre 2 500 y menos de 15 mil habitantes) y son habitadas por 2.5 millones de personas,

44.4 por ciento (87 mil) están alejadas de las ciudades y centros de población, y se dispersan a lo largo de las carreteras, albergando a 13.2 millones de personas, y

32.5 por ciento (63.8 mil) se encuentran en situación de aislamiento, es decir, alejadas de ciudades, centros de población y vías de comunicación transitables todo el año, donde vivían 5.0 millones de personas.

- Lo anterior da como resultado un alto índice de localidades o zonas rurales y una cantidad diminuta de escuelas normales rurales a lo largo del territorio mexicano. Son aproximadamente 15 instituciones educativas de este tipo, un porcentaje menor al 50% de las 32 entidades federativas. En el Estado de Nayarit el 31% de la población pertenece a zonas rurales.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- Ahora bien, en Nayarit solo se contaba con la Benemérita Escuela Normal Rural del municipio de Xalisco, Nayarit. Dicha institución duró en servicio educativo aproximadamente 35 años, misma que formó varias generaciones de profesores, y por desgracia fue clausurada hace 50 años durante el mandato del presidente Gustavo Díaz Ordaz; Entre los argumentos que el presidente exponía era que acusaba a las normales de ser nidos comunistas.
- Entre los reclamos a Gustavo Díaz Ordaz se presentó una carta que expresaba: “No nos obliguen a pensar que seguimos en la etapa del porfirismo, en que sólo los hijos de los burgueses se les impartía la educación, ya que a cada momento se habla del progreso en el aspecto cultural” ya que al cerrar la mitad de escuelas normales rurales, la educación ya no era para todos.
- Es necesario e importante recordar que en el mes de mayo del 2018 fue declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Xalisco, Nayarit, luego de la solicitud de la alcaldesa Nadia Ramírez aprobada por el cabildo del Ayuntamiento.
- Dentro de los egresados había jóvenes provenientes de los Estados de Sinaloa, Jalisco, Durango, Zacatecas y Aguascalientes que recibieron una educación integral que contemplaba desde cultivar la tierra, el cuidado de animales, talleres de carpintería, mecánica, danza, teatro, deporte y la academia.
- En México, el 16.6% de los estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior estudian en universidades fuera de su localidad de origen, es decir, 1 de cada 6 estudiantes mexicanos de nivel superior es considerado como “foráneos”.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- El ingreso de estudiantes foráneos, originarios de otras entidades federativas hacen que la economía del Estado al que se dirigen para estudiar el grado nivel superior, en este caso Nayarit incrementa, favoreciendo enormemente la estabilidad del mismo, es por esto que la Benemérita Escuela Normal Rural de Xalisco va a favor del Estado desde el aspecto, económico, social y principalmente en materia educativa.
- Por lo anteriormente vertido, referirse a la historia de esta importante institución educativa en Nayarit permite recuperar parte de nuestro pasado como Estado y como nación, nos obliga a que las nuevas generaciones conozcan los acontecimientos que han dado motivo de orgullo de quienes han contribuido a lograr avances en el campo educativo y que mejor aun formando parte del cuerpo educativo de tan importante escuela normal rural.
- Dentro de los objetivos principales de la hoy extinta “Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit” está el lograr el vínculo rural, formar el compromiso social y sobre todo crear líderes que representen al Estado.
- En el mes de agosto del año 2019 se llevó a cabo una marcha en la capital del Estado, donde se solicitaba la reapertura de la Escuela Normal Rural de Xalisco, la marcha estaba conformada en su mayoría por profesores jubilados egresados de esa misma institución.
- En dicha marcha se encontraba el profesor Octavio Guzmán Arce que exponía que dicha escuela normal rural preparó a los que fueron excelentes profesores, mismos que se esparcieron a lo largo de todo el país, mejorando el ámbito educativo de todo el territorio mexicano.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

- Por su parte, el presidente de la Asociación Nacional de Maestros Rurales, José Luis López Arciniega, mencionó que las escuelas normales nacieron para fortalecer el triunfo de la revolución mexicana y que aún existen las condiciones para dichas escuelas.
- Finalmente, para quienes integramos esta Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el presente instrumento legislativo reafirmamos que la reapertura de la Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit, constituye una oportunidad más para seguir fortaleciendo la educación no solo en Nayarit, sino del país; pues en él se sientan las bases que permiten reconocer a la educación como uno de los principales derechos que rigen nuestro estado democrático; recordemos que la población rural es y ha sido siempre la base de nuestras sociedades.

Por las consideraciones anteriores, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura someten a deliberación del Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición de Acuerdo; por tanto, acordamos lo siguiente:

IV. RESOLUTIVO

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para sus efectos conducentes.

TERCERO. - Comuníquese el presente Acuerdo a las Diputadas, los Diputados, las Senadoras y los Senadores por Nayarit ante el Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 97, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

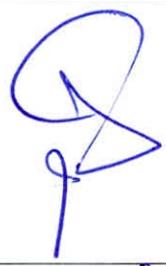
D A D O en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, al primer día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

Comisión de Educación y Cultura

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Presidenta			
 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Vicepresidenta			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos Vocal			
 Dip. Eduardo Lugo López Vocal			
 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Vocal	